

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silvia FRANCO GONZÁLEZ y Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

La Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN), con sede en Ponferrada (León) y adscrita al MITECO a través del Instituto para la Transición Justa (ITJ), gestiona fondos públicos, por lo que su contratación y ejecución del gasto deben ajustarse a los principios de legalidad, concurrencia, transparencia y control.

Ante la difusión pública de que el Juzgado de Instrucción nº 2 de Ponferrada investiga, a raíz de la denuncia de un extrabajador, la tramitación y el pago de más de 1.200 contratos menores en la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN) mediante un sistema de anticipo a cuenta o anticipo de caja, con posibles indicios de fraccionamiento y de concentración de adjudicaciones en un mismo proveedor, CIUDEN —según informaciones publicadas— convocó recientemente a los medios a un “briefing informativo” de carácter off the record, solicitando que las manifestaciones se atribuyeran únicamente a “fuentes de CIUDEN”, y en el que negó la existencia de ilegalidades, así como la realización de pagos por “anticipo a cuenta”.

- ¿Considera el Gobierno adecuado que una fundación pública estatal como CIUDEN convoque a medios a un “briefing informativo off-the-record” pidiendo ser citada únicamente como “fuentes de CIUDEN”, y qué instrucciones o criterios de comunicación institucional existen para garantizar transparencia y rendición de cuentas en entidades adscritas al MITECO/ITJ?



Madrid, 11 de febrero de 2026

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL